

Megaincendio: Poduje suspende a empresa a cargo de reconstruir 350 casas en El Olivar

Ministro de Vivienda la acusa de haber incurrido en “malas prácticas” en la zona más rezagada en Viña del Mar.

MAURICIO SILVA

Aduciendo que se le detectaron “malas prácticas”, el ministro de Vivienda, Iván Poduje, anunció que suspendió los contratos de la constructora San Sebastián Ltda., a cargo de la mayor cantidad de casas en la reconstrucción de la población El Olivar de Viña del Mar, la más rezagada en ese proceso de entre las arrasadas por el megaincendio de 2024.

Según el ministro, la empresa tenía asignadas 350 casas, de las cuales 40 están en ejecución. Sus cuestionamientos apuntan a “deficiencias estructurales en los proyectos”, “uso de materiales no certificados por nuestra división técnica” y “contratos sin inspección técnica, con condiciones provechosas para la empresa”.

“Usó, en casas de dos pisos, paneles de hormigón prefabricados certificados para casas de un piso, arriesgando la estabilidad estructural de la casa”, ejemplificó. Y acusó también a la entidad patrocinante Arquitectura

DENUNCIA

El propio proveedor de los paneles denunció al Serviu su uso inadecuado en los proyectos hoy cuestionados.

Social, cuyos socios son el exconcejal porteño Daniel Morales y Gonzalo Pozas, de presionar a los damnificados para optar por San Sebastián. Pozas dijo a este medio que sus abogados responderían dichas imputaciones.

Poduje explicó que se pedirá un peritaje a una universidad para evaluar el riesgo estructural de las viviendas construidas con paneles inapropiados. “Si esto es efectivo, vamos a ordenar la demolición de esas viviendas y vamos a reasignar los contratos para que las familias puedan tener viviendas seguras”, añadió.

La constructora San Sebastián señaló que tomará acciones legales contra el ministro “por sus declaraciones y actos contrarios a la legislación vigente”. “Nos parece arbitrario que con un fin comunicacional se utilicen argumentos técnicos erróneos o derechamente falsos, como es la afirmación de la existencia de riesgos estructurales relevantes”, argumentó.